

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO

De Soacha
Ciudad

E. S. D.

REF: ACTUALIZACIÓN CRÉDITO-EJECUTIVO DE ALIMENTOS-2016-452

Dte: MARIA ROSA LEDY GALLEGO DE JIMENEZ

Ddo: JHON FRANKLIN RODRIGUEZ MORALES.

En mi calidad de demandante e interés superior de mis nieto(a) s JUAN ESTEBAN y LUISA FERNANDA RODRIGUEZ JIMENEZ, de manera atenta, para su revisión y aprobación, me permito allegar a su despacho, la actualización del crédito por capital e interés, correspondiente al Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS N° 2016-452 instaurado por la suscrita y en contra del señor JHON FRANKLIN RODRIGUEZ MORALES, así:

MES	CAPITAL	ABO NO	SALDO	INTERESE S	CAPITAL X INTERES	MESE S	INTERESES MESES ADEUDADO S	TOTAL
Octubre-21	\$ 352.800	\$ 0	\$352.800	0,50%	\$ 1.764	8	\$14.112	\$366.912
Nov-21	\$ 352.800	\$ 0	\$352.800	0,50%	\$ 1.764	7	\$12.348	\$365.148
Dic-21	\$ 352.800	\$ 0	\$352.800	0,50%	\$ 1.764	6	\$10.584	\$363.384
ene-22	\$ 388.326	\$ 0	\$ 388.326	0,50%	\$1.941	5	\$9.705	\$398.031
feb-22	\$ 388.326	\$ 0	\$ 388.326	0,50%	\$1.941	4	\$7.764	\$396.090
Mar-22	\$ 388.326	\$ 0	\$ 388.326	0,50%	\$1.941	3	\$5.823	\$394.149
Abril-22	\$ 388.326	\$ 0	\$ 388.326	0,50%	\$1.941	2	\$3.882	\$392.208
Mayo-22	\$ 388.326	\$ 0	\$ 388.326	0,50%	\$1.941	1	\$1.941	\$390.267
							TOTAL	\$3.066.189

Valor total de la actualización del Crédito por capital e Intereses, **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$3.066.189, 00 M/CTE).**

Agradezco al señor Juez, autorizar el pago de los Títulos judiciales que por el presente proceso se encuentran y los que llegaren a futuro a mi favor, es decir a nombre de **MARIA ROSA LEDY GALLEGO DE JIMENEZ**, mayor de edad, ya plenamente identificada, quien actuó en calidad de demandante.

Igualmente de manera atenta, solicito al señor Juez, que una vez se encuentre aprobada la actualización de la liquidación del crédito allegada se ordene librar oficio al señor pagador de la empresa **BOMBEROS DE BOGOTA** donde trabaja el deudor, señor **JHON FRANKLIN RODRIGUEZ MORALES** ordenando la modificación del valor del crédito (embargo) a retener y de consignar a mi favor, es decir de **MARIA ROSA LEDY GALLEGO DE JIMENEZ** y por cuenta del proceso de la referencia.

Del señor Juez.

Atentamente,


MARIA ROSA LEDY GALLEGO DE JIMENEZ

C.C N° 51.683.471 de Bogotá.

Liquidación proceso ejecutivo de alimentos 2016-452

Maria Rosa Ledy Gallego De Jimenez <1213786fg@gmail.com>

Vie 01/07/2022 14:55

Para:

- Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- Maria Rosa Ledy Gallego De Jimenez <1213786fg@gmail.com>

Buenas tardes, el presente correo tiene como objetivo compartir con ustedes la liquidación del proceso ejecutivo de alimentos hacia el demandado Jhon Franklin Rodríguez Morales identificado con CC 79.558.940 de Bogotá. Quedo atenta a sus observaciones.

María Rosa Ledy Gallego de Jiménez.

CC 51.683.471 Bogotá.

Demandante.